

EL ECO BALEAR

DIARIO DE PROPAGANDA CATÓLICA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Santo Cristo, 20. —○— PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: Un mes, 50 cénts.

Año I

Palma.—Sábado 27 de Junio de 1903

Núm. 141

CONGRESO

Sesión celebrada el día 18 de Junio

El señor *Nocedal*: Señor presidente, no extrañe S. S. que tarde tanto en empezar, y que empiece tan despacio. Desearía que se fuera templando el ambiente y calmando el alboroto. Porque á mí me sucede lo contrario que á los otros: cuando la gente está apacible me siento animado, y cuando la gente grita y se enardece, se apoderan de mí una calma y una frialdad extrordinarias. (*Risas.*)

Yo, señor presidente, no había pedido la palabra para hacer salvedades de cajón en ciertas posiciones respecto al juramento y á la promesa. La primera vez que asistí á un Congreso de la Restauración, me levanté antes del juramento y de la promesa, á decir que no juraba, y á explicar minuciosamente lo que prometía. Prometía aquella especie de obediencia que todo el mundo está obligado á guardar con cualquier poder constituido, según el derecho natural, mientras, en tanto y hasta que se presentarán (es hipótesis, señor presidente) las condiciones en que el derecho natural autoriza, y aun exige, la resistencia.

El señor *Presidente*: Pero Sr. *Nocedal*, ese derecho natural hipotético no está conforme con la Constitución y con el Reglamento.

El Sr. *Nocedal*: ¿Cómo? Las condiciones del derecho natural, ¿no están conformes con la Constitución ni con el Reglamento? (*Grandes risas.*)

El señor *Presidente*: Las condiciones del derecho natural hipotético que, á juicio de S. S. autorizan á atentar contra la ley.

El Sr. *Nocedal*: No; tranquilícese S. S.; no me propongo atacar á nada que sea inatacable según la Constitución; y no tanto porque me lo mande la Constitución, á la cual, á pesar de las exigencias del Sr. Villaverde, no tengo gana ninguna de prestar absolutamente obediencia; sino porque tengo preceptos, hartos más altos y de verdad respetables y obligatorios, que me obligan á prestar á los poderes constituidos sujeción respetuosa. Por consiguiente, esté tranquilo S. S., que no pienso entrar en terreno resbaladizo.

En cuanto á la Constitución, dije en ocasión aquella que estaba resuelto á dar todo, hasta mi sangre, hasta mi

vida, no por ninguna Constitución liberal, pasajera y del papel, entendiéndolo bien el presidente y la Cámara, sino por la Constitución interna de España, conculcada hace ya cerca de un siglo por todos los partidos liberales. Y esto, pues que ya lo dije entonces, de una vez para siempre, no lo hubiera repetido ahora, á no ser el empeño del señor presidente en hacernos entender una vez y otra que por fuerza nos comprometíamos á cumplir á la letra lo que dice la fórmula de juramento. No; yo no me comprometo á cumplir más de lo que digo que prometo, no con reservas mentales, sino con afirmaciones tan explícitas y terminantes como veis. Eso prometo y no ninguna otra cosa. Y lo he dicho y lo repito sin gran necesidad, pues ya lo tenía dicho, por no consentir la insistencia con que el señor presidente del Congreso quería persuadirnos que prometía y me obligaba á hacer, no lo que real y verdaderamente digo que prometo, sino todo (¡Dios me libre!) lo que la Constitución liberal quiere que se haga.

Pero el motivo de haber pedido la palabra era otro, era el siguiente que voy á exponer con toda la brevedad posible.

El señor presidente del Consejo de ministros (yo no juzgo, yo no soy Pontífice; pero, según el Sr. Azeárate, que así me lo dijo en las Cortes anteriores), es católico y es positivista. Del señor ministro de Obras públicas, que siento que no esté aquí, no hay que decir si es católico hasta devoto dicen que es, lo mismo que el señor Sánchez de Toca: ¿cómo que son de la raza de los antiguos mestizos! (*Risas.*) Católico y liberal es el Sr. Maura. Todos los señores ministros son católicos liberales.

Ahora bien como liberales, les dicen los republicanos, y evidentemente dicen bien, que no es libertad querer coibir la conciencia, sujetar la voluntad, no ya de ciudadanos libres, sino de soberanos legisladores con juramentos y promesas que ellos no quieren prestar. Y en cuanto católicos, se me ocurre preguntarles, sobre todo al Sr. Maura, que fué el que habló de esto en la sesión preparatoria: ¿les parece á SS. SS. que es cristiano consentir y aun exigir que por delante de ese Crucifijo y por delante de los Santos Evangelios puedan pasar los decretos mirando altivamente y volviendo la espalda con desprecio á los Evangelios y al Crucifijo? ¿No les parece á SS. SS. que por católicos y por liberales

les estaría mejor suprimir la fórmula por otra parte estéril, del juramento? Y no quiero entrar en disquisiciones sobre lo que acabo de indicar; pero aun aparte de eso, ¿no les parece al señor ministro de la Gobernación, al señor presidente del Consejo y á todos los señores ministros, que convendría quitar la fórmula del juramento, aunque no fuera más que para evitar algaradas alborotos y espectáculos como el que acabamos de presenciar.

Pero el señor ministro de la Gobernación, discutiendo con el Sr. Azeárate en la sesión preparatoria, nos dijo que esto no se podía tratar hasta que estuviese constituido definitivamente el Congreso; y tales razones dió, y las dió tan bien, que yo, que aquel día quería hablar, no me atreví, porque me pareció que S. S. tenía ganada la voluntad de todos, incluso la mía, y era invulnerable en el punto de vista en que S. S. se había colocado.

En efecto, hay un artículo en el Reglamento, el penúltimo, que dice que «las proposiciones de reforma del Reglamento seguirán los trámites de una proposición de ley». Es así que el artículo 16 del mismo Reglamento dice que «hasta la constitución definitiva del Congreso», «nunca se podrá tratar de proyectos ni de proposiciones de ley». Luego es evidente que no se puede reformar el Reglamento antes de la constitución definitiva del Congreso. Me parece que al resumir el argumento del Sr. Maura, no le quitó nada de su fuerza, antes lo presentó con todo su vigor.

Lo que hay, á mi juicio, es que eso sucede únicamente mientras rija este Reglamento, y el Congreso tiene la facultad de suprimir este Reglamento, con ese artículo y todos los que contiene, y adoptar otro. Y lo que hay es que asuntos como éste no se han de tratar con los formalismos y sutilidades con que tratan los abogados las cuestiones particulares en los tribunales, sino se han de tratar con espíritu más alto y más amplio y elevado criterio.

El Reglamento del Congreso no es, no puede ser una ley dentro del sistema parlamentario. No es una ley evidentemente; si lo fuera, se discutiría en el Senado y lo sancionaría la corona: es pura y simplemente una colección de reglas, que el Congreso porque quiere, mientras quiere y hasta que quiere se da, para poder discutir ordenadamente. El Reglamento mismo que ahora rige

o dice en el artículo en que establece que, si se quiere modificar, se haga la reforma, sobre el mismo procedimiento establecido para las proposiciones de ley: y claro es que si fuera ley, no tendría que hacer semejante advertencia: tiene que hacerla porque no es ley, y, por lo tanto, no estaría de suyo sujeto á ese procedimiento, si taxativamente no lo estableciere ese artículo.

Y no puede hacer uno nuevo ni reformarle sino por esos trámites, es verdad, mientras rija este reglamento. Pero no es una ley fija é invariable que necesariamente ha de estar en vigor hasta que por esos trámites se modifique ó derogue. Depende de la voluntad del Congreso que no puede hacerlo nuevo ni reformarle según el reglamento vigente sino con los procedimientos que se hacen las leyes; pero el Congreso puede libérrimamente rechazar este Reglamento y regirse por el que quiera de los que ya existen y han regido varias veces, según la voluntad de unos y otros Congresos, ó por otro que quiera establecer.

Y yo en estos momentos me atrevería á pedir al Congreso que por, bien de paz y por las razones indicadas y para que todos estemos á gusto, escogiese el Reglamento de 1854, que no tiene la fórmula, completamente inútil, del juramento, que sólo sirve para promover estas escenas.

Y que el Congreso tiene esa potestad es indiscutible. No ya constituido el Congreso, sino en la primera sesión y presidiendo la Mesa de edad, el Congreso determinó en 1879 que no rigiera, como hasta allí, el Reglamento de 1854, sino el de 1847; y hasta allí había regido el de 1854, porque en otra sesión primera, y también bajo la presidencia de edad (si S. S. lo duda, aquí tengo los tomos del *Diario de las Secciones*), la junta de diputados, en uso de sus facultades libérrimas, determinó que rigiera el reglamento de 1854. De manera, que si el Reglamento no se varía; si el juramento no se suprime; si no se sustituye este Reglamento por el de 1854, no es porque no se pueda, es porque el gobierno y la mayoría no quieren, y esto es lo que deseaba decir, reivindicando mi derecho y el derecho de todos los señores diputados á darnos ahora, ó antes, ó después, ó cuando queramos, el Reglamento que nos parezca.

Se puede cambiar de Reglamento en esta sesión y en cualquiera de las anteriores, esté ó no constituido el Congreso; se puede desechar el Reglamento de 1847 y con él el artículo que exige que la reforma del Reglamento se haga con los mismos procedimientos que las leyes, en que se fundó el Sr. Maura para contestar al Sr. Azcárate; se puede adoptar el Reglamento de 1854, con el mismo derecho que las Cortes de 1871 y 1876 escogieron los que les parecieron mejor. Y si no se hace tal mudanza ni

se suprime el juramento, es porque á los señores ministros y á la mayoría, ni por liberales les importa que se conculque la libertad, ni por cristianos les importa que pasen los descreídos por aquella plantaforma haciendo mofa del Crucifijo y de los Evangelios. (*Fuertes protestas.*)

El señor *Presidente*: Si pasa algún diputado, como ha dicho S. S. delante del Crucifijo y de los Evangelios, pasará con respeto; no haciendo mofa. Así no ha pasado ningún diputado en ocasión alguna. (*Muy Bien.*)

El Sr. *Nocedal*: Señor presidente, por delante de ese Crucifijo no digo yo que pase nadie haciendo irreverencias ostensibles y manifiestas; pero pasan sin hincar la rodilla porque no creen, y con eso harto claramente dicen delante del Crucifijo:—Yo no juro porque no creo en tí—y ésta es entre cristianos horrenda blasfemia, que ningún católico puede ver sin protesta. (*Protestas.*)

El señor *Presidente*: En este recinto no hay ofensas como las que S. S. supone. Yo agradezco la intención con que ha empezado á rectificar sus palabras anteriores, pero lamento que no haya seguido adelante y haya hablado de desdén y de mofa, porque con desdén y con mofa no pasa por aquí nadie. Todos los señores diputados, sean cuales fueren sus creencias, que á su vez piden respeto, pasan por aquí con respeto para las creencias de la nación (*Muy bien.*)

El ministro de la *Gobernación*: Como es imposible un Estado sin leyes, si sois ciudadanos, á la ley debéis respeto por encima de todos.

El juramento significa la invocación de la ley moral cuando se llega á aquellas cimas donde ya el derecho no tiene eficacia.

No habría ni parlamento ni Estado, ni vida común entre los hombres si el juramento de las leyes estuviera postergado á esas reservas de carácter individual.

Por esto el que preste el juramento ó la promesa, ya sabe que los presta con todo su alcance. (*Aplausos en la mayoría.*)

Supongo que los carlistas y los amigos del señor Nocedal no irán á prometer en vez de juramento, por irreverencia al Crucifijo.

El Sr. *Nocedal*: Pido la palabra.
El ministro de la *Gobernación*: Verdad que el Reglamento no es una ley; pero para el que promete ó el que jura, la promesa ó el juramento, con arreglo al Reglamento, son en el instante de prometer tan ley como la suprema ley del Estado, y las leyes obligan mientras son leyes.

El Sr. *Gil Robles*: Pido la palabra.
El señor *Presidente*: La había pedido antes el señor Nocedal.

El Sr. *Gil Robles*: El Sr. Nocedal tiene muchos títulos para hablar siempre antes que yo.

El señor *Presidente*: Pero el presidente no le ha reconocido ahora sino el de la prioridad en haber pedido la palabra.

Tiene la palabra el Sr. Nocedal.

(*Concluirá.*)

POETAS ANÓNIMOS DEL SIGLO XIX

(*Líricos, filosóficos y satírico-burlescos.*)

FRAGMENTOS

No te bastó el hacerte nuestro amigo
Ni el no poner confines á tu Cielo
Ni el derrochar prodigios de desvelo
En que jamás me hiciese tu enemigo.
No te bastó buscarnos el abrigo
De aquella en quien está nuestro consuelo
Ni curar con olvido el santo duelo
De que á morar no llévemos contigo.
Nada hallaron bastante tus blanduras
Para que á ese Cielo tan sin nombre
Fuese el hombre á pedirte sus venturas.
Y al ver que no tomábase el trabajo
De subir á pedirte las el hombre,
Se las trajiste todas aquí bajo.

Ansioso de venturas terrenales,
Se las pedí al Señor de los señores;
Y, agigantados viendo mis dolores,
Crei que se reía de mis males.
Angustias increíbles y mortales
Vistieron al amor de mis amores
Y hasta perdí el recuerdo de las flores
En que á fundar llegué mis ideales.
Fijé entonces mi vista en los edenes
Do nos aguarda Dios con su amor puro
Y el infinito colmo de sus bienes.
Y gratitud tendré mientras que viva
Para El que me ha negado lo inseguro
Para que amor pusiese en lo de arriba.

BENITO MIRA.

(De la *Voz clamando en el desierto.*)

NOTICIAS

DE LA ISLA

Manacor 25 de Junio

Brillantísima sobre toda ponderación resultó la fiesta dedicada á la Madre del Amor Hermoso que todos los años tiene lugar en la iglesia de San Vicente Ferrer. El templo adornado ingeniosamente ofrecía un aspecto deslumbrador; el altar mayor llamó la atención por no haber visto cosa alguna tan bien combinada.

El martes por la noche hubo solemnidades completas á toda orquesta, órgano y piano; el día 24 á las siete y media el Rdo. Sr. D. Miguel Fuster, rector de la capilla, celebró la misa de comunión, en la que con palabras llenas de unción apostólica exhortó á los fieles á recibir dignamente el Pan de los ángeles, siendo extraordinario el número de los que se acercaron á la sagrada mesa.

A las diez empezó la misa mayor, ocupando la cátedra del Espíritu Santo el Rdo. D. Juan Ferrer, quien en un hermoso sermón enalteció los títulos de Reina y Madre del Amor.

Un coro escogido, bajo la dirección del Rdo. D. Alejo Muntaner, cantó la misa de Perosi, el reputado artista D. Mi-

guel Riera y el Sr. Onofro Fuster, además de haber tomado parte en la misa mayor, cantaron respectivamente armoniosos motetes.

Por la noche un lleno completo que no cabía en el templo. El sermón estuvo á cargo del Rdo. D. Salvador Oliver, después un coro de hijas de María cantó acompañado del conocido pianista Sr. Lozano y bajo la dirección del Sr. Morell un coro letra de D. Miguel Fuster y música de don Alejo Muntaner, el *Magnificat* de Perosi, después la coronilla de la madre del Amor Hermoso con unas Ave Marías del Sr. Torres, terminando con la letanía del Sr. Tortell seguida de un *Te-Deum* cantada por la reverenda Comunidad.—C.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de mañana

SAN LEÓN II PAPA, SAN BENIGNO MARTIR Y NUESTRA SEÑORA DE LA VEGA, EN SALAMANCA

CULTOS

Iglesia de San Juan

Mañana terminarán las Cuarenta Horas dedicadas á su Titular y además se celebrará la fiesta del Santo Cristo; á las seis exposición del Santísimo, á las diez y media misa solemne y sermón que predicará D. Bernardo Matas y á las doce misa con meditación. Al anocheceer un rato de meditación, *Te-Deum* y la reserva de S. D. M.

Iglesia de San Jaime

Mañana empezarán Cuarenta Horas en obsequio al Sagrado Corazón de Jesús; á las siete comunión general á las ocho exposición de S. D. D., á las diez tercia y misa solemne con música y sermón que dirá el P. Manuel Carceller, S. J. Por la tarde los actos corales, y á las ocho se hará con música el ejercicio propio del triduo del deífico Corazón, sermón por el mismo orador y después la reserva del Santísimo.

Iglesia de Nuestra Señora de la Consolación (San Cayetano)

Se celebrará fiesta al Sagrado Corazón de Jesús; á las siete y media misa de Comunión general con cánticos, exponiéndose seguidamente el Santísimo Sacramento, á las diez bendición de un artístico sagrario y misa cantada por las HH. y señoritas alumnas, con sermón por el P. Fontanet, de la Misión.

Iglesia del Socorro

A las siete y media misa de comunión general para los cofrades y devotos de Nuestra Señora de la Correa. Por la tarde á las siete y media rosario y demás de costumbre con sermón por el P. Laurentino Garola.

Iglesia Catedral

Al anocheceer se cantarán solemnes completas en preparación de la festividad de San Pedro Apostol.

Iglesia de Santa Cruz

Fiesta del Santo Cristo; á las diez tercia y misa solemne con sermón que dirá el P. Calonge, escolapio. Al anocheceer se cantarán solemnes completas de San Pedro.

Iglesia de la Concepción

A las siete y cuarto de la tarde co-

menzará un triduo en obsequio del Sagrado Corazón de Jesús, con meditación.

CORTE DE MARIA.—En Santa Magdalena, á la Virgen de la Misericordia.

LUNES 29

Santos

SAN PEDRO Y SAN PABLO Y NUESTRA SEÑORA DE BUGLOSE, EN CASGUÑA

CULTOS

Iglesia de San Jaime

Continuarán las Cuarenta Horas; á las seis exposición del Santísimo y estación, á las diez tercia y misa solemne. Por la tarde los actos corales, y á las ocho continuará el triduo con sermón por el P. Carceller.

Iglesia Catedral

Se celebrará la fiesta de San Pedro; á las diez y media misa solemne con sermón que pronunciará el M. I. Sr. don Lorenzo Moyá canónigo Magistral. Por la tarde saldrá una procesión á recorrer algunas calles de la Almudaina llevando en andas la imagen de San Pedro.

Iglesia de Santa Cruz

Se celebrará la festividad del Santo Apostol; á las diez se cantará misa solemne con sermón que pronunciará don Jaime Guasp.

Iglesia de San Francisco

Se celebrará solemne fiesta del Sagrado Corazón de Jesús; á las siete se celebrará misa de comunión general, á las diez y media se cantará misa mayor con sermón por un Padre Escolapio.

Iglesia de la Concepción

Fiesta en obsequio del Sagrado Corazón de Jesús; á las nueve y media horas y la misa mayor con sermón que predicará el P. Antonio Moner, ligoriano. Por la tarde tres puntos de meditación, el ejercicio del deífico Corazón, con música y la reserva.

Iglesia de la Merced

Al anocheceer se cantarán solemnes completas en preparación á la fiesta de San Marcial.

CORTE DE MARIA.—En Santa Catalina de Sena, á la Virgen del Tránsito.

MARTES 30

Santos

LA CONMEMORACIÓN DE SAN PABLO, SAN MARCIAL OBISPO Y NUESTRA SEÑORA DEL LLUVIO, EN SIGUENZA

CULTOS

Iglesia de San Jaime

Terminarán las Cuarenta Horas; á las seis exposición del Santísimo, á las nueve y media horas y misa solemne. Por la tarde actos corales, á las siete y tres cuartos conclusión del triduo con sermón por el P. Carceller, consagración del Apostolado al divino Redentor, procesión y reserva.

Iglesia de la Merced

Se celebrará la fiesta de San Marcial, desde las cinco hasta las diez misas rezadas en la capilla del Santo y luego se cantará tercia, misa solemne y sermón por el P. Isidro Rigola, escolapio. Por la noche rosario con órgano y el ejercicio del mes de Junio.

Iglesia de San Juan

A las siete y media se cantará una misa en sufragio de los devotos bienhechores difuntos.

CORTE DE MARIA.—En el Socorro, á la Virgen de la Consolación.

ASOCIACION DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Intencion para este mes

El reinado del Sagrado Corazón

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, á fin de que restablezcáis en todas las naciones el imperio de vuestro amor.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Prestar concurso eficaz á las obras del Sagrado Corazón de Jesús.

DE PALMA

En la iglesia del Santo Hospital hoy al anocheceer se dará principio al solemnisimo septenario en obsequio de la Preciosísima Sangre del divino Redentor, con exposición del Santísimo Sacramento, música y sermón que pronunciará el distinguido orador sagrado D. Bernardo Matas.

La Comisión organizadora de Ferias y Fiestas ha ultimado el programa de los festejos, el cual en breve se publicará y circulará á los pueblos de la provincia y capitales de la Península.

Se acordó que el precio de la entrada á la exposición sea de dos reales para visitar las cuatro secciones, y la de un real para una sola sección.

La sección de Agricultura é Industrias estará instalada en la Lonja; la de Bellas Artes, en el edificio de la Academia de Bellas Artes; la de Antigüedades, en el salón de sesiones de la Diputación Provincial y la de Labores de la mujer, en la Casa Consistorial.

La antedicha Comisión nos ha remitido un ejemplar del programa que contiene la convocatoria y cartel de los temas que han de figurar en el certamen literario.

La fecha de admisión de los trabajos termina en 31 de Julio próximo.

Recurrid con confianza á la amorosa bondad del Corazón divino; no os abandonará porque desea haceros bien.

(B. Margarita Alacoque.)

Mañana ganan indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias, los Directores y Celadores del Apostolado de la Oración.

Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.

(San Mat. XVI, 18.)

El señor Gobernador civil impuso ayer multas á varias mujeres, por desobediencia á sus órdenes y faltas á la moral, con 75 pesetas á Catalina Barceló, Angela Borrás, Margarita Martorell, Margarita Mir Cifre y Ventura Llabrés, con 50 pesetas á Josefa Pujol, y con 25 pesetas á Bernarda Pastor y Lorenza Tarrasa.

En el vapor *Balear* que ayer tarde salió de este puerto para el de Barcelona se embarcaron D. Jerónimo Rius, Senador del Reino; el Rdo. P. Vicente Menéndez, director del Colegio de los PP. Agustinos, y D. Mariano Riquer, canónigo.

En la secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad se halla expuesto al público el plano de una nueva zona polémica que se crea alrededor del fuerte llamado *Torre d' en Pau* para que puedan enterarse los propietarios á quienes afecte dicha servidumbre.

La Comisión de Consumos ha ofrecido á la Comisión de Fiestas un hermoso regalo consistente en una artística figura de bronce.

El Alcalde de Palma D. Antonio Planas también ha ofrecido una escribanía de plata de delicado gusto artístico para el certamen literario.

El señor Tesorero de Hacienda ha dictado providencia de apremio contra varios contribuyentes morosos de esta ciudad.

TELEGRAMAS

Rusia y el Japón

Madrid 26 á las 17'40

El ministro de la Guerra de Rusia ha logrado firmar con el gobierno japonés un tratado asegurando la neutralidad de este último en lo referente á las negociaciones con China por cuestión de la Manchuria.

También Rusia ha firmado un tratado con China, cuyo contenido se ignora.

El hambre en China

Madrid, 26 á las 17'45.

Se cuentan horribles detalles acerca de la situación de la provincia china de Konang, donde ha muerto de hambre medio millón de personas.

Terrible decisión

Madrid 26 á las 17'20.

Dícese que todos los militares

comprometidos en la conjura de Belgrado han acordado suicidarse en caso de que se les quiera someter al fallo de un tribunal.

De Murcia

Madrid, 26 á las 17'25

Un telegrama de Murcia dice que se han hecho nuevos preparativos para recibir al Rey, creyéndose que llegará el sábado por la mañana.

Serán iluminadas las calles y adornados los edificios.

El Rey en Cartagena

Madrid 26 á las 17,30.

Un telegrama oficial de Cartagena da cuenta de que el Rey regresó esta mañana á las siete, á aquella población, procedente de Santa Pola, después de una travesía feliz.

A las ocho de la mañana se disponía para visitar la fábrica de desplatación, propiedad del conde de Romanones, y por la tarde asistirá á la corrida de toros.

Mañana visitará los cuarteles para lo cual se están haciendo en éstos grandes preparativos.

El señor Llorens

Madrid, 26 á las 17'35

El diputado carlista señor Llorens persiste en mantener su proposición incidental en el Congreso, no para tratar de la cuestión personal entre los señores Blasco Ibañeta y Soriano, que esto entiende que no afecta al Parlamento ni al país, sino para pedir al Gobierno que restablezca la normalidad en Valencia.

De huelgas

Madrid, 26 á las 17'40

Han llegado esta mañana, por telégrafo, las siguientes noticias:

Aun cuando se consideran casi solucionadas las huelgas en Jerez, han acudido allí 20 guardias civiles más.

Los obreros panaderos han vuelto al trabajo.

—En Bornos, las autoridades trabajan para procurar un acuerdo entre patronos y obreros. Estos se muestran intransigentes.

—En Utrera, los operarios huelguistas han vuelto al trabajo.

—En Sanlúcar de Barrameda la huelga prosigue en igual estado.

Cotizaciones

BOLSIN—Madrid 26 Junio de 1903

4 p ^o Interior	77'10
5 p ^o Amortizable	96'85
Banco de España	482'00
T. bacalera	442'00
Francos	37'00
4 p ^o Exterior París	90'0

Valores locales Palma

Crédito Balear	98'00
Fomento Agrícola	106'00
Ferro-carriles de Mallorca	46'00
Gas, Antigua	76'00
Id. Económica	13'00
Salinera Española	160'00
Id. id. Obligaciones 6 p ^o	104'00
Id. id. id. 5 p ^o	101'00
Cambio Mallorquín	0'00
Bonos municipales	41'00
La Islaña Marítima	53'00

Ferrocarriles

Servicio de trenes para viajeros que regirá en los caminos de la Compañía.

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7'40 mañana y 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla, á las 7'40 mañana 2'30 y 6'25 (mixto) desde el Empalme, tarde.

De Manacor hasta Palma, á las 2'30 (mixto) 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los Rames) tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto) hasta Empalme) tarde.

CORREOS

Itinerario de los correos marítimos entre la Península y las Islas Baleares.

SALIDAS DE PALMA

Lunes	10 mañana para Ibiza.
Martes	6 tarde para Barcelona, directo, y para Mahón directo.
Miércoles	9 mañana para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
Jueves	6 tarde para Barcelona, directo.
Viernes	6 tarde para Barcelona, directo.
Sábados	6 tarde para Ibiza y Alicante
Domingos	2 tarde para Barcelona, (via Alcudia).

ENTRADAS EN PALMA

Lunes	7 mañana de Barcelona.
Martes	8 mañana de Ibiza y Alicante... mañana de Mahón directo,
Miércoles	9 mañana de Barcelona directo
Jueves	9 mañana de Barcelona (via Alcudia); y 2 tarde de Ibiza.
Viernes	2 tarde de Ibiza y Valencia.
Sábados	9 mañana de Barcelona (directo)

EN ESTE ESTABLECIMIENTO

se hace toda clase de trabajos tipográficos, como son:

PERIÓDICOS

REVISTAS SEMANALES

— Y —

LIBROS CIENTÍFICOS Y MORALES

FACTURAS

RÓTULOS Y ETIQUETAS

PARA TODA CLASE

DE ENVASES

ESPECIALIDAD

EN INVITACIONES Y CARTELES

— PARA —

FIESTAS DE IGLESIA

TIP. DE SAN JUAN, HERMANOS.